



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

**CERTIFICADO Nº 657/2020**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“INVESTIGACION ERGONOMICA DE CARGADORES Y BODEGUEROS DEL SISTEMA FRANCO DE IQUIQUE”**, código BIP Nº 40026532-0, por una suma total de **M\$ 88.105**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	SOLICITADO AÑO 2021 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	84.105	0	84.105
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4.000	0	4.000
<b>TOTAL</b>		<b>88.105</b>	<b>0</b>	<b>88.105</b>

El presente Estudio Básico, se desarrollará en un período de 11 meses, abarcando las siguientes instancias:

**1.-** Coordinación con organismos fiscalizadores con competencias en materias de seguridad y salud en el trabajo, especialmente aquellos que fiscalizan la normativa asociada a manipulación manual de cargas como la Seremi de Salud, Dirección del Trabajo, Directemar, Sernageomin, entre otras, quienes podrán utilizar la información generada a partir del estudio para focalizar la fiscalización en las situaciones de trabajo estudiadas y otras similares, exigiendo la implementación de medidas de control de riesgos comprobadamente efectivas.

**2.-** Coordinación trabajadores (cargadores y bodegueros), los cuales contarán con la información necesaria para gestionar mejoras de sus condiciones de trabajo y adoptar conductas de trabajo seguro y autocuidado.

**3.-** Identificación usuarios del Sistema Franco de Iquique que a partir de la información generada podrán mejorar sus indicadores de productividad y calidad al disminuir la probabilidad de daño en las mercancías importadas y exportadas, así como la mejora en los tiempos de producción por una mejor disponibilidad de trabajadores sanos y no fatigados.

**4.-** Detección clientes del Sistema Franco de Iquique que a partir de la información generada disminuirán el riesgo en la inversión al disminuir la probabilidad de daño en las mercancías importadas y exportadas, así como la mejora en los tiempos de producción por una mejor disponibilidad de trabajadores sanos y no fatigados.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio Nº 1164, de fecha 19 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

De la misma manera, se acordó oficiar al ejecutivo regional para solicitar se gestione en forma urgente la liberación de los recursos solicitados, con la finalidad de ejecutar este estudio con la mayor premura posible.

Asimismo, se acordó oficiar al Seremi de Salud pueda analizar una suplementación de recursos para destinar algunos elementos de seguridad, como fajas u otros materiales ergonómicos o de seguridad que requieran para el desarrollo de las labores de carga y bodega.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Francisca Salazar Callasaya; Alberto Martínez Quezada y Rubén López Parada.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia de la abstención de voto de los Consejeros Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo y Felipe Rojas Andrade, fundamentándolo en el artículo 35 de la Ley Nº 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sra. Verónica Aguirre Aguirre y Sr. Lautaro Lobos Lara; informaron a la secretaría ejecutiva sus ausencias por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**